

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de PRODISCONSA S.A. al 31 de diciembre de 2003.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión se efectúa mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de PRODISCONSA S.A. y a sus administradores, en relación a:

2.1.- El cumplimiento por parte de los administradores, las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la compañía, en relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluye:

- Los sistemas de documentación y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-3-3-009, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicada en el Registro Oficial N° 310 de Agosto de 1990.

Atestando


MODESTO PODESTA RAMIREZ
COMISARIO